

EDICTO

Nº Edicto: 16341

Carátula: CARACCIOLO, JORGE LEONARDO Y OTROS C/ BERGEL TORRES CASTAÑOS, ENRIQUE S/
REIVINDICACIÓN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Número de Expediente: Recep.:BA-00201-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6312

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Valeria Mori sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad, en autos caratulados **"CARACCIOLO, JORGE LEONARDO Y OTROS C/ BERGEL TORRES CASTAÑOS, ENRIQUE S/ REIVINDICACIÓN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS"**, Expte. N° BA-00201-C-2024, ordenada la publicación de edictos por dos días en el diario "Río Negro" o "El Cordillerano" a elección de la parte, en el "Boletín Oficial" y en la página Web del Poder Judicial citando a ENRIQUE BERGEL TORRES CASTAÑOS Documento Nacional de Identidad N° 31.838.081 y PATRICIA BEATRIZ TORRES CASTAÑOS Documento Nacional de Identidad N° 11.973.220, para que en el plazo de quince días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra (código para contestar demanda: DYQC-HTFO), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (artículos 145 y 343 del código procesal). San Carlos de Bariloche, 12 de agosto de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001524